



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE TEXIGUAT, EL PARAISO



E-mail: munitex2014@yahoo.com

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de Texiguat, Departamento de El Paraíso, Certifica del libro de actas municipales correspondiente al año **2019** se encuentra el **Acta N° 20-2019** que textualmente dice: Reunidos en el local que ocupa la sala de juntas de la municipalidad de Texiguat, el día martes 15 de octubre del año 2019, en Sesión ordinaria de cabildo abierto, Los Miembros de la Corporación Municipal: Wilson Lindolfo Campos Andino Alcalde Municipal, los Señores Regidores: Lorenzo Arturo Sierra Izaguirre Primer Regidor, Pablo Sánchez López segundo Regidor, Julio Cesar Sánchez Saucedo tercer Regidor, Clorinda López Briceño cuarta Regidora, Silvia López Barahona quinta Regidora, Carlos Enrique Ramírez sexto Regidor y el secretario Municipal que autoriza y da fe. 1... 2... 3... 4... 5...6...7...

8) Solicitud de prórroga para presentación de PDM

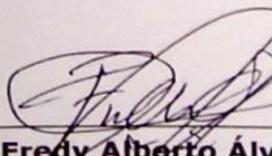
El Secretario municipal comunica que mediante correo electrónico se recibió la CIRCULAR 05-2019 UPT de parte del jefe de la Unidad de Planificación el cual tiene como propósito informar sobre el acuerdo N°. 27-2019 del Decreto Ministerial por parte de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, que trata sobre los Planes de Desarrollo Municipales PDM que aún no se han terminado y que la fecha establecida según dicho acuerdo es el 30 de septiembre del presente año, si no se ha terminado se debe mandar un punto de acta por parte de la corporación municipal solicitando la ampliación de tiempo para entrega de PDM.

Por tanto, la honorable Corporación Municipal del municipio de Texiguat en pleno y resolución unánime ACUERDA solicitar prórroga de tiempo para entrega de PDM hasta el 31 de diciembre del presente año, comprometiéndose a tener listo dicho documento a la fecha solicitada.

De la misma manera se da a conocer que actualmente se está trabajando con la guía metodológica que nos enviaron para la formulación del Plan de Gestión de Riesgos o Plan de Emergencia Municipal.

(F) Y sello Wilson Lindolfo Campos Andino, Alcalde Municipal, (F) Lorenzo Arturo Sierra Izaguirre primer Regidor, (F) Pablo Sánchez López segundo Regidor, (F) Julio Cesar Sánchez Saucedo tercer Regidor, (F) Clorinda López Briceño cuarta Regidora, (F) Silvia López Barahona quinta Regidora, (F) Carlos Enrique Ramírez sexto Regidor, (F) y sello Secretario Municipal.

Y para los fines que el interesado(a) estime conveniente le extiendo la presente en el municipio de Texiguat a los 23 días del mes de octubre del año dos mil Diecinueve.


Freddy Alberto Álvarez Sánchez
Secretario Municipal

